



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FREDONIA – ANTIOQUIA

CONSTANCIA. Fredonia, 07 de diciembre de 2020. Señor juez, me permito informarle que el 04 de diciembre de 2020 se recibió vía correo electrónico respuesta a requerimiento previo a desacato, en el que el MUNICIPIO DE FREDONIA manifiesta que han dado cumplimiento a lo que fue objeto del presente trámite incidental, para lo cual aportan como anexo la ficha de clasificación socioeconómica de la encuesta del SISBEN, la cual fue realizada el 04 de diciembre de 2020. Sírvasse proveer.

Jun Diego Agudelo Molina

Escribiente

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FREDONIA – ANTIOQUIA

Fredonia (Ant.), siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO A FALLO DE TUTELA
INCIDENTISTA	GUILLERMO ANTONIO VELEZ CASTAÑO
INCIDENTADO	MUNICIPIO DE FREDONIA
RADICADO	No. 05282 31 13 001 2020 00034 00
INTERLOCUTORIO	No. 187
ASUNTO	ORDENA ARCHIVO POR CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta la anterior constancia de cumplimiento, donde se da cuenta de la satisfacción de lo que fue motivo del presente trámite incidental y donde se acredita que se está dando cumplimiento al fallo de tutela de fecha 09 de noviembre de 2020, se ordenará el archivo del presente incidente de desacato. En consecuencia,

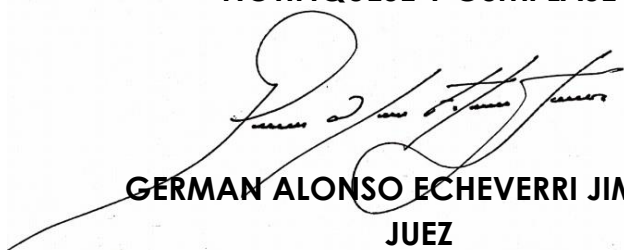
RESUELVE

PRIMERO: ARCHÍVESE el presente Incidente de desacato por cumplimiento.

ASUNTO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: GUILLERMO ANTONIO VELEZ CASTAÑO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE FREDONIA
RADICADO: 2020-00034-00

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMAN ALONSO ECHEVERRI JIMENEZ
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FREDONIA, ANTIOQUIA

Secretaría

Fredonia, 09 de diciembre de 2020

Por ESTADO ELECTRÓNICO N° 115 notificado el auto anterior.



JUAN CARLOS SALAZAR NOREÑA

Secretario

ASUNTO: INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: GUILLERMO ANTONIO VELEZ CASTAÑO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE FREDONIA
RADICADO: 2020-00034-00